



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (STAZ)
Mesa General de Negociación

PERSONAL AFECTADO POR ÁREA

Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente • Comparación entre el Decreto de servicios esenciales de 16 de marzo de 2020 y el anexo de servicios mínimos de la huelga de 15 de octubre de 2025

1. Nota metodológica

El cómputo se realiza sobre la Relación de Puestos de Trabajo consolidada de 5 de junio de 2020, que es la vigente en la fecha del Decreto y la que refleja la estructura de áreas de entonces. Ambos criterios se aplican sobre esa misma base. Las cifras son puestos de trabajo, no efectivos reales.

El área cuadra de manera exacta: la suma de sus líneas de puesto asciende a 340, cifra que coincide con su total oficial, sin descuadre alguno. La estructura se compone de nueve servicios y unidades, si bien tres de ellos —Conservación de Infraestructuras y Explotación del Agua Potable— agrupan internamente subunidades de considerable tamaño que se detallan por separado para mayor claridad.

2. Detalle unidad por unidad

Servicio o unidad	Puestos	Decreto 2020	Mínimos 2025
Coordinación General del Área	2	SÍ	SÍ
Servicio Jurídico del Área	1	SÍ	SÍ
Departamento de Infraestructuras	3	SÍ	SÍ
Oficina Técnica del Viario Público	4	SÍ	SÍ
Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios	29	SÍ	SÍ
Servicio de Conservación de Infraestructuras — oficina y unidades técnicas	36	SÍ	SÍ
Servicio de Conservación de Infraestructuras — Brigadas Retribución Final	98	SÍ	SÍ
Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua	3	SÍ	SÍ
Servicio de Explotación del Agua Potable — jefatura y adjunto	2	SÍ	SÍ
Servicio de Explotación del Agua Potable — Redes de Agua Potable	7	SÍ	SÍ
Servicio de Explotación del Agua Potable — Brigada de Guardallaves	51	SÍ	SÍ
Servicio de Explotación del Agua Potable — Instalaciones de Agua Potable	71	SÍ	SÍ
Servicio de Medioambiente y Sostenibilidad	27	SÍ	SÍ
Servicio de Planes Integrales	6	NO	NO
TOTAL DEL ÁREA	340	334	334



3. Resumen y diferencia

Concepto	Decreto de 2020	Servicios mínimos de 2025	Diferencia
Personal afectado	334	334	—
Personal no afectado	6	6	—
Total del área	340	340	—
Cobertura sobre la plantilla del área	98,2 %	98,2 %	—

Es la primera de las áreas analizadas en que ambos criterios coinciden por completo: las mismas unidades resultan afectadas con el Decreto de 2020 y con el anexo de servicios mínimos de 2025, sin divergencia alguna. Con un 98,2 % de la plantilla afectada, registra además la cobertura más elevada de todas las áreas hasta el momento.

El único servicio que queda fuera en ambos criterios es el Servicio de Planes Integrales, con 6 puestos.

4. El ciclo integral del agua

El abastecimiento domiciliario de agua potable figura entre los nueve servicios esenciales del Anexo I del Decreto de 2020, a los que se destina el 100 % de la plantilla adscrita. En la Relación de Puestos de Trabajo de 2020 se organiza del siguiente modo:

Unidad	Puestos	Composición
Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua	3	Jefatura de oficina y dos auxiliares administrativos
Jefatura y adjunto del Servicio de Explotación	2	Jefatura del servicio y jefatura de unidad de proyectos y obras de conservación
Redes de Agua Potable	7	Cartografía y explotación de redes, unidad de guardallaves, delineante, dos inspectores de abastecimiento, auxiliar administrativo y conductor
Brigada de Guardallaves	51	6 maestros y 45 oficiales guardallaves
Instalaciones de Agua Potable	71	5 maestros y 54 oficiales de planta potabilizadora, más jefaturas de sección, laboratorio, licenciado en químicas y personal administrativo
TOTAL DEL CICLO DEL AGUA	134	

El plan de contingencia elaborado por la Dirección de Servicios de Infraestructuras en marzo de 2020 califica estos servicios como «de primera necesidad que deben ser mantenidos a toda costa» y destaca entre los «servicios esenciales de primera necesidad» la producción de agua potable para la ciudad y otros siete municipios del área metropolitana, así como el funcionamiento de la red de distribución, que comprende unos 1.300 kilómetros de tuberías.

Dicho plan organizó la Brigada de Planta Potabilizadora en nueve equipos de tres oficiales para cubrir los turnos de mañana, tarde y noche de lunes a domingo, más cuatro equipos de mantenimiento y tres de dirección; la Brigada de Guardallaves en ocho equipos de al menos cuatro personas en turnos de veinticuatro horas ininterrumpidas; y la Brigada de Conservación de Infraestructuras en cinco equipos con turnos de lunes a domingo. Se trata, por tanto, de la organización interna del servicio en turnos y no de una reducción de efectivos.

5. Consideraciones sobre los cambios de organigrama

El Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente no existe en la estructura vigente. La práctica totalidad de sus unidades ha sido absorbida por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, salvo el



Servicio de Medioambiente y Sostenibilidad, que corresponde hoy al Área de Medio Ambiente y Movilidad.

La correspondencia con la Relación de Puestos de Trabajo de 2025 es la siguiente:

Unidad en 2020	Puestos 2020	Situación en la RPT de 2025	Área actual	Puestos 2025
Departamento de Infraestructuras	3	Dirección de Infraestructuras, con rango de Departamento	Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda	12
Servicio de Conservación de Infraestructuras	134	Servicio de Conservación de Infraestructuras	Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda	152
Servicio de Explotación del Agua Potable	131	Dividido en dos: Servicio de Explotación del Agua Potable y Servicio de Tratamiento de Agua Potable	Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda	69 + 74 = 143
Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua	3	Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua	Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda	2
Oficina Técnica del Viario Público	4	Oficina Técnica del Viario Público	Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda	2
Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios	29	Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios y Servicio de Alumbrado Público, ya independiente	Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda	17 + 15 = 32
Servicio de Medioambiente y Sostenibilidad	27	Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico	Medio Ambiente y Movilidad	19
Servicio de Planes Integrales	6	No figura con esa denominación en la RPT de 2025	—	—

Deben destacarse tres circunstancias. La primera es que el Servicio de Explotación del Agua Potable, que en 2020 constituía un único servicio de 131 puestos comprendiendo tanto la distribución —Guardallaves y Redes— como la producción —Instalaciones de Agua Potable—, aparece hoy dividido en dos servicios independientes: Explotación del Agua Potable, con 69 puestos, y Tratamiento de Agua Potable, con 74. Entre ambos suman 143, doce más que en 2020.

La segunda es que el Servicio de Alumbrado Público, que en 2020 no constituía unidad independiente sino que se integraba en el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios con siete puestos —jefatura de unidad, jefatura de sección técnica de proyectos, unidades técnicas, auxiliar administrativo y dos oficiales electricistas—, figura hoy como servicio propio con 15 puestos. Esta circunstancia resulta relevante porque el anexo de servicios mínimos de 2025 designa expresamente al Servicio de Alumbrado Público, denominación que en 2020 no existía.

La tercera es que el Servicio de Planes Integrales, con 6 puestos en 2020 y único no afectado del área en ambos criterios, no figura con esa denominación en la Relación de Puestos de Trabajo de 2025. Conviene verificar si ha sido suprimido, renombrado o integrado en otra unidad.

- A efectos de la reasignación a la estructura vigente, 307 de los 334 puestos afectados corresponden hoy al Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y los 27 restantes al Área de Medio Ambiente y Movilidad.

STAZ — Sindicato de Trabajadores Ayuntamiento Zaragoza



Anexo V. Área Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente

Página 3 de 3

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4OTUXMTkyNTAzNjIwNDg1MzEw



Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO V. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.PDF	ID FIRMA	16604151	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (HUMBERTO ARTO GARCIA) - EL/LA CIUDADANO/A				16 de septiembre de 2026	